

## Sandra Cuevas es suspendida como alcaldesa; la vinculan a proceso

El Ciudadano · 18 de marzo de 2022

*Morena indicó que una vez que sea notificada de la decisión de la jueza, prevén establecer la Comisión Jurisdiccional con lo cual iniciaría el juicio político*



La alcaldesa suspendida de Cuauhtémoc, **Sandra Cuevas**, fue vinculada a proceso por los delitos de robo, **abuso de autoridad** y **discriminación** en agravio de dos mandos de la policía capitalina.

En el Congreso de la **Ciudad de México**, Morena indicó que una vez que sea notificada de la decisión de la jueza, prevén establecer la Comisión Jurisdiccional con lo cual iniciaría el juicio político o de procedencia.

Cuevas acudió ayer al Reclusorio Norte, arropada por la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México (UNACDMX), a una audiencia en la que la jueza que lleva el caso determinó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria, es decir, 60 días.

También se mantienen las medidas cautelares, entre ellas, **la suspensión temporal del ejercicio del cargo**.

Horas después, la coordinadora y vicecoordinadora de Morena, Martha Ávila y Guadalupe Morales, respectivamente, explicaron que **crear la Comisión Jurisdiccional “será para llevarla a juicio político o de procedencia”**, a fin de removerla del cargo público, pues sólo el órgano legislativo tiene esta facultad.

La otra vía, precisaron, es que a partir de los 60 días de ausencia, la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum Pardo**, deberá enviar una terna al Congreso para que designe a un alcalde interino y notificar al Instituto Electoral local (**IECM**) para que convoque a elecciones extraordinarias en la demarcación.

El coordinador del PAN, **Christian Von Roehrich**, dijo: “**Esto evidenciaría que esto es por venganza y persecución política**”. Decidieron utilizar las instituciones judiciales porque saben que el juicio político no lo ganarían”.

Por su parte, Claudia Sheinbaum insistió que la decisión fue del Poder Judicial.

## No hay destitución

Especialistas coincidieron en que al no tratarse de una suspensión definitiva, Cuevas podría “echar abajo” la resolución, si un juez federal le otorga un amparo.

“La jueza no le ordenó dejar el cargo ni ordenó su destitución. Se puede entender que sería como una sanción para que no pueda utilizar recursos o instrumentos propios de su trabajo como funcionaria (...) la orden de la jueza se puede impugnar, ella puede buscar un amparo federal para que, mientras continúe el proceso legal en su contra, seguir fungiendo como alcaldesa”, explicó Luis Martín de la Garza, abogado penalista por la UNAM.

**Javier Diez García**, profesor de Derecho Penal en la FES Acatlán, aseguró que aunque Sandra Cuevas esté suspendida como alcaldesa, sigue manteniendo el cargo y la única forma de que sea destituida es que haya una sentencia de un juez.

## Estrategia legal

Al término de la audiencia, Cuevas aseguró sentirse “tranquila” y reveló que presentó pruebas para desvirtuar la acusación.

Por la noche, en un comunicado dio a conocer que por estrategia legal se pronunciará el próximo martes.

## Peso

La alcaldía Cuauhtémoc pertenece a lo que se le conoce como Ciudad Central. En ella se concentran los Poderes de la nación. **Cuenta con una población de 545 mil 884 habitantes**, según el censo de 2020.

Representa un padrón electoral de 481 mil 939. Es la séptima economía nacional, según la página de la demarcación. El presupuesto para 2022 es de **3 mil 376 millones 156 mil 127 pesos**.

Cuenta con el mayor **corredor comercial de la Ciudad: el Centro Histórico**.

Con información de [El Universal](#)

**Te puede interesar: Sandra Cuevas advierte que el asunto no acabará ahí si es vinculada a proceso**

Foto: *Twitter*

**Recuerda suscribirte a nuestro boletín**

➡  [bit.ly/2T7KNTl](https://bit.ly/2T7KNTl)  
 [elciudadano.com](http://elciudadano.com)

---

---

**Fuente:** El Ciudadano